Sabaneta, diciembre de 2023

Doctor
MARIANO DE JESÚS ATEHORTUA OSORIO
Secretario de Seguridad
MUNICIPIO DE SABANETA

PRESENTAMOS **INFORME ADICION** DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÒN # SAB-01-2942-23

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓNDEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016, CAPACITACIÓN, CURSOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA EN LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES DE LA LEY, QUE GARANTICEN LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.

Con el presente documento hacemos remisión de los siguientes documentos:

1. SEGUNDO INFORME DE ACTIVIDADES
2. FACTURA DE VENTA
3. PLANILLA PAGO SEGURIDAD SOCIAL
4. CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES
5. CERTIFICACION BANCARIA
6. RUT ACTUALIZADO

Cordialmente,

Héctor Gil Guzmán
Representante

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín
https://angelesporcolombia.org

La FUNDACIÓN ÁNGELES POR COLOMBIA, es una entidad sin ánimo de lucro, constituida el 2 de marzo del 2007 con el propósito de asesorar, apoyar, asistir y facilitar integralmente gestiones sociales orientados al desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de los seres humanos en la sociedad, con principios éticos y efectivos.

Nuestro propósito es ofrecer servicios integrales para generar soluciones adecuadas a las problemáticas sociales, de convivencia y comportamentales de los ciudadanos buscando favorecer la solidaridad, la cooperación y el actuar en función de los objetivos comunes y lacultura de la convivencia.

Con este precedente la FUNDACIÓN ÁNGELES POR COLOMBIA presenta al municipio de Sabaneta el **INFORME ADICION** de actividades de la ejecución inicial del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES DE SOCIALIZACIÓN DEL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA, LEY 1801 DEL 29 DE JULIO DE 2016, CAPACITACIÓN, CURSOS PEDAGÓGICOS Y ACTUALIZACIÓN A LA FUERZA PÚBLICA EN LAS ADICIONES Y MODIFICACIONES DE LA LEY, QUE GARANTICEN LA SANA CONVIVENCIA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA.**

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007

SEGUNDO INFORME ADICION DICIEMBRE 2023

https://angelesporcolombia.org

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

INDICADOR	INFORME # 1	INFORME # 2	TOTALES
Intervenciones Puestas en Escena	5	4	9
Talleres en Grupos Focalizados	3	5	8

COMPONENTE	NUMERO	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Intervenciones Puestas en Excena	6	Intervención Pedagogica con puesta en ecxena con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	Calle 70 Sur -Calle 72 sur – Calle 71 Sur	8/12/23
	7	Intervención Pedagogica con puesta en ecxena con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	La Doctora-Playas Placer- San Isidro	15/12/23
	8	Intervención Pedagogica con puesta en ecxena con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	Carrera 43	23/12/23
	9	Intervención Pedagogica con puesta en ecxena con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	Sector La Vaquita – Porcicarnes – La Barquereña	29/12/23

COMPONENTE	NUMERO	ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Grupo Focalizado	4	Ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado con los Adultos mayores . El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	Adultos Mayores- Auditorio de la biblioteca (65 personas aprox impactadas)	11/12/23
	5	Acompañamiento jurídico para un taller focalizado con algunas personas del equipo de espacio publico , los cuales se encuentran en lugares estratégicos del municipio . El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	Personal de Espacio Publico ubicado en puntos criticos del Municipio - CAM (8 personas aprox impactadas)	13/12/23
	6	Acompañamiento jurídico para un taller focalizado con algunos de los integrantes del equipo jurídico del municipio. El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	Personal de la Oficina Juridica del Municipio - Plazoleta CAM (10 personas aprox impactadas)	14/12/23
	7	Ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado con Familiares, representantes y comunidad con discapacidad del municipio. El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana	Familiares, representantes y comunidad con discapacidad - Instalaciones de CAIPD (50 personas aprox impactadas)	15/12/23
	8	Acompañamiento jurídico para un taller focalizado con los docentes prejubilados de las instituciones educativas. El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana.	Personal de la Administracion Municipal - Instalaciones Oficinas de la administracion (40 personas aprox impactadas)	18/12/23

Se relacionan los temas tratados en las Intervenciones de puestas en escena:

POLVORA
Ítems:

- . La felicidad de la navidad no es una explosión
- . Disfrutemos sin poner en riesgo a la familia
- . La pólvora quema, puede dañar una vida
- . Hay muchas formas de disfrutar la navidad, sin pólvora
- . TU como adulto, debes cuidar a los NIÑOS. No les des pólvora
- . ” La prudencia que hace verdaderos sabios” dice la novena de Navidad, NO QUEMES POLVORA
- . Tu quieres a tu hijo feliz, no quemado con pólvora
- . Navidad tiempo de paz. NO DAÑES TU PAZ CON POLVORA
- . Felicidad, felicidad, ¡¡¡que rico!!! Sin pólvora
- . Pídele al Niño Jesús PRUDENCIA para estar feliz esta navidad: Sin POLVORA

RIÑAS ESPACIO PUBLICO
Ítems:

- . Concilia no pelees
- . El otro, merece tu respeto. No te alteres
- . Es mil veces mejor no pelear
- . No expongas tu vida, las riñas son un peligro
- . Piensa en tu familia, no pelees
- . Respeta tu integridad y la de los otros
- . Respira profundo no pelees
- . No des a tu hijo ejemplo de agresividad
- . Contrólate, piensa.
- . No actúes por impulso

ABUSO DEL ALCOHOL
Ítems:

. ¿Quieres arriesgar la navidad por el alcohol?
. ¿Tu felicidad depende del alcohol?
. Borracho acabas la felicidad
. Tu navidad es felicidad no “beba”
. ¿Quieres que tus hijos te vean borracho?
. Ten prudencia con el alcohol
. Con el alcohol te puedes hacer mucho daño
. Nunca mezcles alcohol y conducción
. Si bebes hazlo con calma sin afectar a nadie
. Un borracho es un espectáculo negativo

1. Realizar nueve (09) intervenciones pedagógicas a través de la recreación de puestas en escenas dirigidas a la comunidad, enfocadas a la prevención de las siguientes conductas atentatorias a la convivencia ciudadana, considerando la época decembrina que se avecina: – Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.

Actividad	**Número**	**Fecha**
Intervención Pedagógica con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	**6**	**08/12/2023**

Lugar
Calle 70 Sur -Calle 72 sur – Calle 71 Sur

Público Objetivo **Comunidad en General**

Temática:
Durante un recorrido por la Calle 70-71-72 Sur ,se hace entrega de plegable con información de “Evite que la pólvora apague tus momentos felices”, “Que el dialogo sea mas fuerte que las peleas”, “Evita que el alcohol apague tus momentos felices” con la participación de personaje artístico y profesional en derecho , se presentan a la comunidad y a al comercio, diferentes puestas en escena.







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
ángeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año 2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
ángeles
por Colombia

Fundada en
año
2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
ángeles
por Colombia

Fundada en
año
2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año 2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
ángeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

Actividad	Número	Fecha
Intervención Pedagógica con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	**7**	**15/12/2023**

Lugar
La Doctora-Playas Placer- San Isidro

Público Objetivo Comunidad en General

Temática:

Durante un recorrido por La Doctora-Playas Placer- San Isidro ,se realiza entrega de plegable con información de “Evite que la pólvora apague tus momentos felices”, “Que el dialogo sea mas fuerte que las peleas”, “Evita que el alcohol apague tus momentos felices” con la participación de personaje artístico y profesional en derecho , se presentan a la comunidad y a al comercio, diferentes puestas en escena.

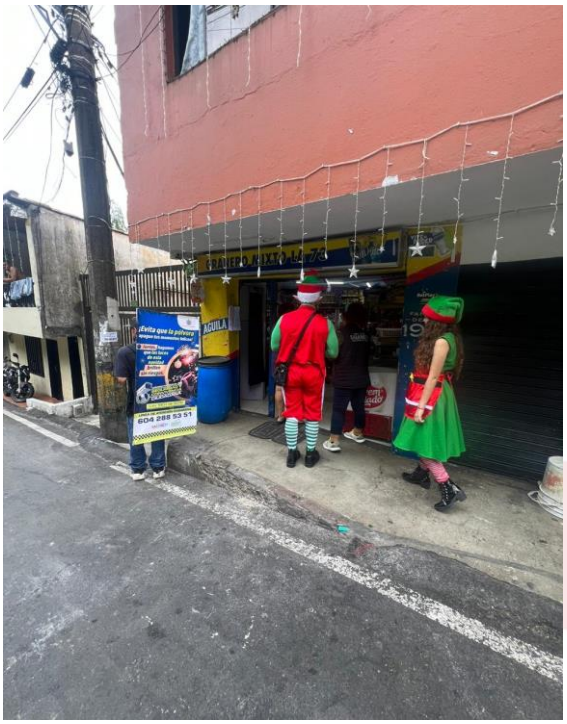





¡Evita que la pólvora apague tus momentos felices!
Juntos hagamos que las luces de esta navidad brillen sin riesgos.
SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
LÍNEA DE ATENCIÓN CIUDADANA
604 288 53 51
SABANETA

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007









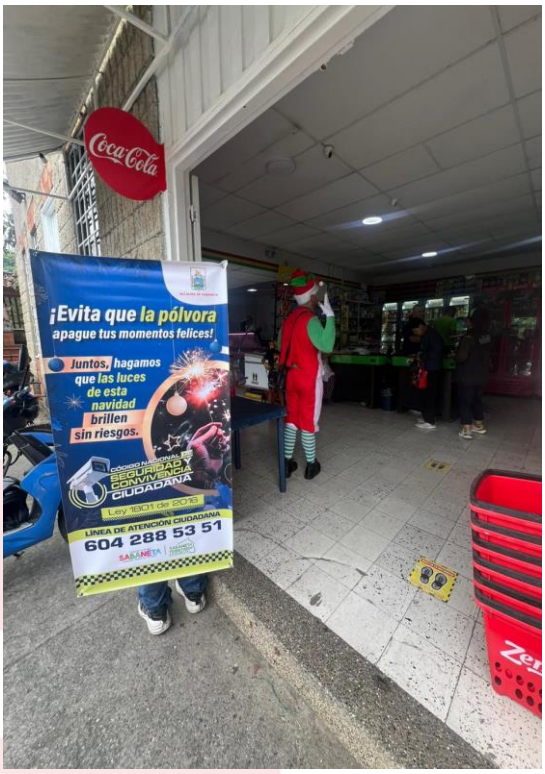
Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







https://angelesporcolombia.org

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org


¡Evita que la pólvora
apague tus momentos felices!
Juntos, hagamos que las luces de esta navidad brillen sin riesgos.
604 288 53 51


¡Evita que la pólvora
apague tus momentos felices!
604 288 53 51


¡Evita que la pólvora
apague tus momentos felices!
604 288 53 51

Actividad	Número	Fecha
Intervención Pedagógica con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	**8**	**23/12/2023**

Lugar
Carrera 43

Público Objetivo
Comunidad en General

Temática:

Durante un recorrido por la Carrera 43 ,se hace entrega de plegable con información de “Evite que la pólvora apague tus momentos felices”, “Que el dialogo sea mas fuerte que las peleas”, “Evita que el alcohol apague tus momentos felices” con la participación de personaje artístico y profesional en derecho , se presentan a la comunidad y a al comercio, diferentes puestas en escena.



FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
ángeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







https://angelesporcolombia.org

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org



Actividad	**Número**	**Fecha**
Intervención Pedagógica con énfasis en Quema de pólvora – Riñas en espacio público – El abuso de alcohol como factor que altera los niveles de convivencia.	**9**	**29/12/2023**

Lugar
Sector La Vaquita – Porcicarnes – La Barquereña

Público Objetivo
Comunidad en General

Temática:

Durante un recorrido por el Sector La Vaquita – Porcicarnes – La Barquereña ,se hace entrega de plegable con información de “Evite que la pólvora apague tus momentos felices”, “Que el dialogo sea mas fuerte que las peleas”, “Evita que el alcohol apague tus momentos felices” con la participación de personaje artístico y profesional en derecho , se presentan a la comunidad y a al comercio, diferentes puestas en escena.







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año 2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org





2. Realizar ocho (08) encuentros e intervenciones pedagógicas dirigidas a organizaciones sociales y/o grupos focalizados con actividades pedagógicas de socialización de la ley 1801 del 29 de julio de 2016 incluidas sus vigencias.

Relacionamos la información y presentación suministrado a los grupos focalizados

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

- **EL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA ES LA PRIMERA HERRAMIENTA PARA RESOLVER LOS CONFLICTOS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA Y CON LA CUAL SE PUEDE EVITAR QUE LAS CONDUCTAS DE LOS CIUDADANOS Y SUS CONSECUENCIAS TRANSCIENDAN A UN PROBLEMA DE CARÁCTER JUDICIAL E INCLUSIVE DE CARÁCTER PENAL.**



CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

¿QUÉ ES EL CODIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA?

- ES UN COMPENDIO NORMATIVO DE CARÁCTER PREVENTIVO, QUE BUSCA ESTABLECER UNAS CONDICIONES MÍNIMAS DE CONVIVENCIA EN EL TERRITORIO NACIONAL, EXPRESÁNDOSE EN FORMA CLARA Y PRECISA LOS DEBERES Y OBLIGACIONES QUE TANTO LAS PERSONAS NATURALES COMO JURÍDICAS ESTAMOS LLAMADOS A CUMPLIR.

CNSCC — CONVIVENCIA CIUDADANA

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 3. Se aplica a todas las personas naturales o jurídicas. Su aplicación está basada en el principio de la legalidad cuando se haga uso de los medios de policía, las medidas correctivas y los procedimientos de policía bajo estricta sujeción de las autoridades de policía al Proceso Único de Policía definido en detalle por el legislador en el Título III artículos 222 y 223 del Libro Tercero del Código Nacional De Policía y Convivencia.

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

¿QUE ES LA CONVIVENCIA?

- ES LA INTERACCIÓN PACÍFICA, RESPETUOSA Y ARMÓNICA ENTRE LAS PERSONAS, CON LOS BIENES Y CON EL AMBIENTE EN EL MARCO DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO. ES EL RESPETO INCONDICIONAL POR EL OTRO SER HUMANO, BASADO EN LA DIGNIDAD HUMANA.



- LA CONVIVENCIA ES UNO DE LOS FINES ESENCIALES DEL ESTADO TAL COMO LO DEFINE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA EN SU ARTÍCULO SEGUNDO

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

CATEGORÍAS JURIDICAS DE LA CONVIVENCIA

SEGURIDAD: Para garantizar el ejercicio de derechos y libertades.

TRANQUILIDAD: Lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades con plena tranquilidad sin abusar de los mismos y con observancia de los derechos ajenos.

AMBIENTE: Favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.

SALUD PÚBLICA: Responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

- **FINALIDADES DE LA CONVIVENCIA**
 - QUE EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES SEAN GARANTIZADOS Y RESPETADOS EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.
 - EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES CONTENIDOS EN LA CONSTITUCIÓN, LA LEY Y LAS NORMAS QUE REGULAN LA CONVIVENCIA
 - EL RESPETO POR LAS DIFERENCIAS Y LA ACEPTACIÓN DE ELLAS.
 - RESOLUCIÓN PACÍFICA DE DESACUERDOS QUE AFECTEN LA CONVIVENCIA.
 - LA CONVERGENCIA DE LOS INTERESES PERSONALES Y GENERALES PARA PARA PROMOVER EL DESARROLLO ARMÓNICO
 - PREVALENCIA DE LOS VALORES SOCIALES .



CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

¿QUÉ ES UNA NORMA JURÍDICA?

- ES UN MANDATO O REGLA DICTADA POR AUTORIDAD COMPETENTE QUE TIENE COMO OBJETIVO DIRIGIR EL COMPORTAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EN CONCRETO, LA NORMA JURÍDICA CONFIERE DERECHOS E IMPONE DEBERES A LOS INDIVIDUOS DE LA SOCIEDAD. TODA NORMA JURÍDICA DEBE RESPETARSE POR LOS INDIVIDUOS, YA QUE, SI SE INCUMPLE PUEDE SUPONER UNA SANCIÓN.



CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

¿QUE SON PRINCIPIOS FUNDAMENTALES?

- SON ENUNCIADOS NORMATIVO QUE CONTIENEN EXIGENCIAS NORMATIVAS DERIVADAS DE LA DIGNIDAD HUMANA Y DE LA MISMA CONDICIÓN DE PERSONA.
- SON LAS PRINCIPALES NORMAS DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LAS QUE SE DESPRENDEN FUNCIONES PRINCIPALES COMO FUNDAMENTO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES, SON MEDIOS DE CONCRECIÓN DE LOS VALORES SOCIALES, QUE LIMITAN EL PODER COERCITIVO DEL ESTADO.



CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

PRINCIPIOS DEL CÓDIGO DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- ✓ Protección a la vida y respeto por la dignidad humana.
- ✓ Protección y respeto a los derechos humanos
- ✓ Prevalencia de los derechos de los niños, niñas y adolescentes
- ✓ Igualdad ante la ley
- ✓ Libertad y Autorregulación
- ✓ Reconocimiento y respeto a las diferencias culturales, la autonomía e identidad regional la diversidad y la no discriminación
- ✓ El debido proceso
- ✓ La solidaridad
- ✓ Solución pacífica de controversias y desacuerdos de los conflictos
- ✓ Respeto por el ordenamiento jurídico y las autoridades.



CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

PROPORCIONALIDAD Y RAZONABILIDAD:

Atendiendo a las circunstancias de cada caso y la finalidad de la norma encaminada a la prevención. Procurando que la afectación de derechos no sea superior al beneficio perseguido, evitando todo exceso innecesario.

NECESIDAD: Las autoridades de policía sólo podrán adoptar los medios y medidas rigurosamente necesarias e idóneas para la preservación y restablecimiento del orden público, cuando la aplicación de otros mecanismos resulte ineficaz."

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

✓Propiciar comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes o que siendo privadas trasciendan a lo público.

✓Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.

✓Promover el uso de mecanismos alternativos o comunitarios para la solución pacífica de conflictos y desacuerdos entre particulares.

✓Establecer la competencia de las autoridades de policía.

✓Definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de policía

✓Establecer competencias de las autoridades de policía.

✓Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA — Ley 1801 de 2016

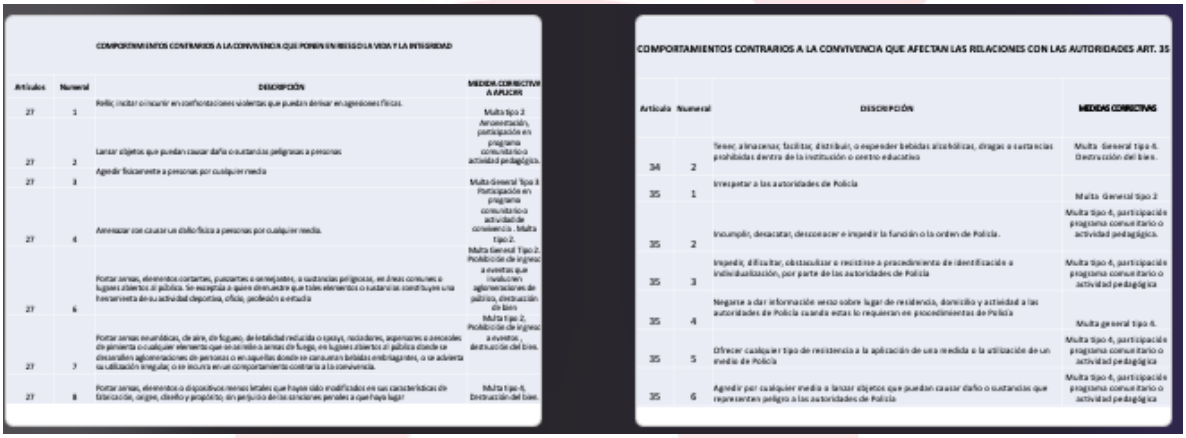
DEBERES DE LAS AUTORIDADES DE LA POLICÍA:

- ➢ Respetar y hacer respetar los derechos y las libertades.
- ➢ Cumplir y hacer cumplir la Constitución
- ➢ Prevenir Situaciones que pongan en riesgo la convivencia.
- ➢ Dar el mismo trato a todas las personas
- ➢ Promover los mecanismos alternativos de resolución de conflictos
- ➢ Recibir y atender de manera pronta y oportuna las quejas de las personas
- ➢ Observar el procedimiento establecido en la norma.
- ➢ Evitar al máximo el uso de la fuerza.







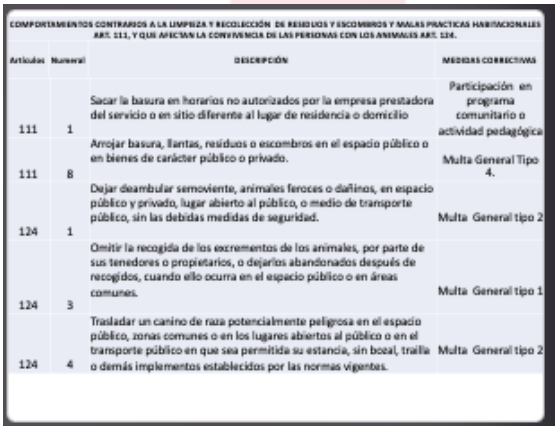


COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE PONEN EN RIESGO LA VIDA Y LA INTEGRIDAD

Artículo	Numeral	DESCRIPCIÓN	MEDIDA CORRECTIVA A APLICAR
27	1	Reñir, incitar o incurrir en confrontaciones violentas que puedan derivar en agresiones físicas.	Multa tipo 2
27	2	Lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias peligrosas a personas	Amonestación, participación en programa comunitario o actividad pedagógica.
27	3	Agredir físicamente a personas por cualquier medio	Multa General Tipo 3 Participación en programa comunitario o actividad de convivencia. Multa tipo 2.
27	4	Amenazar con causar un daño físico a personas por cualquier medio.	Multa General Tipo 2. Prohibición de ingreso a eventos que involucren aglomeraciones de público, destrucción de bien
27	6	Portar armas, elementos cortantes, punzantes o semejantes, o sustancias peligrosas, en áreas comunes o lugares abiertos al público. Se exceptúa a quien demuestre que tales elementos o sustancias constituyen una herramienta de su actividad deportiva, oficio, profesión o estudio	Multa tipo 2. Prohibición de ingreso a eventos , destrucción del bien.
27	7	Portar armas neumáticas, de aire, de fogueo, de letalidad reducida o similares, incluyendo aquellas que lancen proyectiles de pimienta o cualquier elemento que se asemeje a armas de fuego, en lugares abiertos al público donde se desarrollen aglomeraciones de personas o en aquellas donde se consuman bebidas embriagantes, o se advierta su utilización irregular, o se incurra en un comportamiento contrario a la convivencia.	Multa tipo 4, participación programa comunitario o actividad pedagógica
27	8	Portar armas, elementos o dispositivos menos letales que hayan sido modificados en sus características de fabricación, origen, diseño y propósito; sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar	Multa tipo 4, Destrucción del bien.

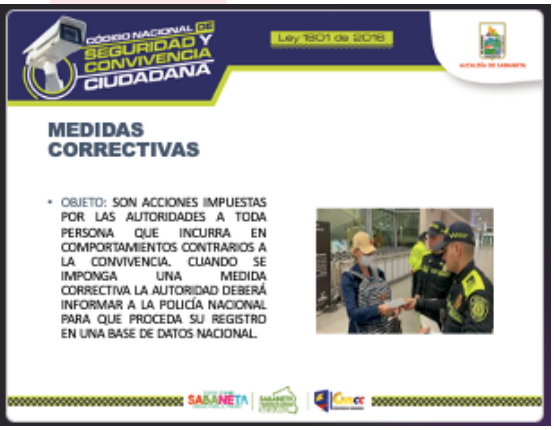
COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA CONVIVENCIA QUE AFECTAN LAS RELACIONES CON LAS AUTORIDADES ART. 35

Artículo	Numeral	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS CORRECTIVAS
34	2	Tener, almacenar, facilitar, distribuir, o expender bebidas alcohólicas, drogas o sustancias prohibidas dentro de la institución o centro educativo	Multa General tipo 4. Destrucción del bien.
35	1	Irrespetar a las autoridades de Policía	Multa General tipo 2
35	2	Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de Policía.	Multa tipo 4, participación programa comunitario o actividad pedagógica.
35	3	Impedir, dificultar, obstaculizar o resistirse a procedimiento de identificación e individualización, por parte de las autoridades de Policía	Multa tipo 4, participación programa comunitario o actividad pedagógica
35	4	Negarse a dar información veraz sobre lugar de residencia, domicilio y actividad a las autoridades de Policía cuando estas lo requieran en procedimientos de Policía	Multa general tipo 4.
35	5	Ofrecer cualquier tipo de resistencia a la aplicación de una medida o la utilización de un medio de Policía	Multa tipo 4, participación programa comunitario o actividad pedagógica
35	6	Agredir por cualquier medio o lanzar objetos que puedan causar daño o sustancias que representen peligro a las autoridades de Policía	Multa tipo 4, participación programa comunitario o actividad pedagógica



COMPORTAMIENTOS CONTRARIOS A LA LIMPIEZA Y RECOLECCIÓN DE RESIDUOS Y ESCOMBROS Y MALAS PRACTICAS HABITACIONALES ART. 111, Y QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA DE LAS PERSONAS CON LOS ANIMALES ART. 124.

Artículo	Numeral	DESCRIPCIÓN	MEDIDAS CORRECTIVAS
111	1	Sacar la basura en horarios no autorizados por la empresa prestadora del servicio o en sitio diferente al lugar de residencia o domicilio	Participación en programa comunitario o actividad pedagógica
111	8	Arrojar basura, llantas, residuos o escombros en el espacio público o en bienes de carácter público o privado.	Multa General Tipo 4.
124	1	Dejar deambular semoviente, animales feroces o dañinos, en espacio público y privado, lugar abierto al público, o medio de transporte público, sin las debidas medidas de seguridad.	Multa General tipo 2
124	3	Omitir la recogida de los excrementos de los animales, por parte de sus tenedores o propietarios, o dejarlos abandonados después de recogidos, cuando ello ocurra en el espacio público o en áreas comunes.	Multa General tipo 1
124	4	Trasladar un canino de raza potencialmente peligrosa en el espacio público, zonas comunes o en los lugares abiertos al público o en el transporte público en que sea permitida su estancia, sin bozal, traílla o demás implementos establecidos por las normas vigentes.	Multa General tipo 2



CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 1801 de 2016

MEDIDAS CORRECTIVAS

[Sin título]

- ✓ Amonestaciones
- ✓ Participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia
- ✓ Disolución de reunión o actividad que involucra aglomeraciones d público no complejas
- ✓ Expulsión del domicilio
- ✓ Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas
- ✓ Decomiso
- ✓ Multa

SABANETA

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 1801 de 2016

MULTAS

ES LA IMPOSICIÓN DEL PAGO DE UNA SUMA DE DINERO EN MONEDA COLOMBIANA, CUYA GRADUACIÓN DEPENDE DEL COMPORTAMIENTO REALIZADO, SEGÚN LA CUAL VARÍA EL MONTO DE LA MULTA. ASÍ MISMO, LA DESOBEDIENCIA, RESISTENCIA, DESACATO, O REITERACIÓN DEL COMPORTAMIENTO CONTRARIO A LA CONVIVENCIA, INCREMENTARÁ EL VALOR DE LA MULTA, SIN PERJUICIO DE LOS INTERESES CAUSADOS Y EL COSTO DEL COBRO COACTIVO.



SABANETA

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 1801 de 2016

¿QUE PASA SI NO PAGO?

Si transcurridos seis meses desde la fecha de imposición de la multa, esta no ha sido pagada con sus debidos intereses, hasta tanto no se ponga al día, la persona no podrá:

1. Obtener o renovar permiso de tenencia o porte de armas.
2. Ser nombrado o ascendido en cargo público.
3. Ingresar a las escuelas de formación de la Fuerza Pública.
4. Contratar o renovar contrato con cualquier entidad del Estado.
5. Obtener o renovar el registro mercantil en las cámaras de comercio.
6. Inscribirse a los concursos que apertura la Comisión Nacional del Servicio Civil.
7. Acceder a permisos que otorguen las alcaldías distritales o municipales para la venta de bienes.
8. Realizar trámites de las oficinas de tránsito y transporte.
9. Acceder al mecanismo temporal de regularización que defina el Gobierno Nacional.
10. Acceder a la conmutación de la multa tipo 1 y 2, por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.

SABANETA

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 1801 de 2016

EL COMPARENDO

- ACCIÓN DEL PERSONAL UNIFORMADO DE LA POLICÍA NACIONAL, CONSISTE EN ENTREGAR UN DOCUMENTO OFICIAL QUE CONTIENE UNA ORDEN ESCRITA O VIRTUAL PARA PRESENTARSE ANTE AUTORIDAD DE POLICÍA A CUMPLIR LA MEDIDA CORRECTIVA.



SABANETA

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 1801 de 2016

CLASIFICACIÓN DE LAS MULTAS

Las multas generales (Modificado por la Ley 2197 de 2022):

Multa Tipo 1: Dos (02) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv). Equivale a $77.332 1,823 Unidad de Valor Tributario.

Multa Tipo 2: Cuatro (04) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv) Equivale a $154.664. 3,647 U.V.T.

Multa Tipo 3: Ocho (08) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv). Equivale a $309.328. 7,290 U.V.T.

Multa Tipo 4: Dieciséis (16) salarios mínimos diarios legales vigentes (smdlv).Equivale a $608.656. 14,587 U.V.T.

Tenga en cuenta que las multas generales pueden ser conmutadas total o parcialmente con la participación en programa pedagógico de convivencia.

SABANETA

CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Ley 1801 de 2016

CONMUTACIÓN DE MULTAS

- La persona que pague la multa durante los 5 días hábiles siguientes a la expedición del comparendo , se le disminuirá el valor de la multa hasta en un 50%.
- Cuando la multa sea tipo 1 o 2, podrá la persona a la que se le impuso la multa dentro de un plazo máximo de 5 días hábiles siguientes a la expedición del comparendo, solicitar que se le conmute la multa por la participación en programa comunitario o actividad pedagógica de convivencia.



SABANETA

https://angelesporcolombia.org

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

Actividad	Número	Fecha	Lugar
Intervención Grupo Focalizado socialización Ley 1801	4	11/12/2023	Auditorio de la Biblioteca

Público Objetivo	Número de Participantes
Adulto mayor	65

Temática:

Convocados por la Oficina de Convivencia, ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado con los Adultos mayores . El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

Evidencias













Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín


CONGRESO NACIONAL
SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
604 288 53 51
SABANETA


604 288 53 51





Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 10/04/2018

Secretaría o Dependencia: Secret. Seguridad Conv. Temáticas: Codigo Policia

Responsable: Angeles x Colom. Lugar y Fecha: Aud. Biblioteca 11/abril.

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple: Género (Masculino, Femenino, LGTBI)	Etnia (Afrocolombiano, Indígena, Otro)	Grupo Población (Discapacidad, Víctima Conflicto)	Firma
1	Roberto Marin	6869001	La dorada	3053632884			72.	X			
2	Gustavo Gomez	70547342	San jose.	3192640001			66	X			
3	Kelvin Restrepo	6786438	17ª Auxiliadora	3128169893			74.	X			
4	Juan Florez	70132476	Urgenduicamen	3143079694			63.	X			
5	Victoria Colle.	32018889	Ave Maria	3167846734			67		X		
6	Mariana Marlene	5915804	Callelarga	3052923986			63	X			
7	Ofelia Ramirez	42820608	Santa Ana	3057447835			67.		X		
8	Humberto Cano	3381261	Santa Ana	3205245437			72.	X			
9	Patricia Villegas	21679491	Ceramica	3136754594			57		X		
10	Martha Estrada	21624785	Callelarga	3116204720			69.		X		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales

Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se actúa.

REGISTRO DE ASISTENCIA

Fecha: 10/04/2018

Secretaría o Dependencia: Secret. Seguridad Conv. Temáticas: Codigo Policia

Responsable: Angeles x Colom. Lugar y Fecha: Aud. Biblio. 11/abril/23.

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple: Género (Masculino, Femenino, LGTBI)	Etnia (Afrocolombiano, Indígena, Otro)	Grupo Población (Discapacidad, Víctima Conflicto)	Firma
1	Jose Marquez	3436088	Callelarga	3104246306			79.	X			
2	Luz Dary Gomez	43015468	Metropolitano	3149929845			60		X		
3	Elizabet Escobar	39437717	Callelarga	3502946422			63		X		
4	Leticia Grajales	43020849	Betania	5128190619			64		X		
5	Iris Ramirez	42797949	Tropicho	3233523489			58		X		
6	Alonso Upegui	70561604	17ª Auxiliadora	3233329194			59	X			
7	Marleny Agudelo	42821899	San Fernando	3148580137			62.		X		
8	Carmenza Giraldo	43046886	San joaquin	3005237726			62.		X		
9	Angel Simon	71608582	Playas de Ramos.	3053796371			61	X			
10	Jhonny Echeverry Luc	4816874	Recreo Barbudora	0023498881			67		X		

Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que expidió el régimen general de la protección de datos personales

Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se actúa.

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007

Área o Dependencia: Secret. Seguc / Conv.
Responsable: Angeles x Colomb.
Tema: Codigo Policia
Lugar y Fecha: Aud. Biblioteca 11/04/23

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Empresa / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Género: Masculino	Género: Femenino	Etnia: LGBTIQ+	Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indígena	Etnia: Otro	Grupo Población: Discapacidad	Grupo Población: Víctima Conflicto	Firma
1	Carlos E. Flórez	9140190	Calle 67 #4950 Sabana	313531 4515		Carlos.Florez.Forero 047@Gmail.com	58	X								
2	Eustacio Forero	70.031.191	La doctrina	314.851 18.01		Eustacio2022M.C@F	72	X								
3	Gustavo A ospina O	7154701	calle 65 sur # 43AAV AP 202	3113911219		Gustavoadolfo ospina @ospina@gmail.com	64	X								
4	Jorge García A	3555947	[illegible]			Jorge.GAA@Hotmail.com	73	X								
5	MARIELOPES	1534514	La doctrina													
6	FERNANDO RAMIREZ	7914455	K 46A #345 47.	305450 5059		G.mail.com MARIELBE2780	78	X								
7	Melba Fernandez	SB94853	La doctora	3017904638		Melbanfm@gmail.com	60		X							
8	María Montoya	42830769	San José	3117815406			63		X							
9	Mario Garcia	24362689	Entrerríos	305253098			70		X							
10	Beatriz Burbica	42811247	Metropolitano	3127112990			63		X							

Con la firma del presente formato usted autoriza a la administración municipal para [illegible] la información consignada en el mismo, con fines estadísticos y de seguimiento. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 de la Ley 1581 de 2012 de la cual se rige el registro para el tratamiento de datos personales.

Nota: A este formato se le debe agregar hojas de asistencia con los campos aquí descritos cuando el evento en que se use lo requiera.

Área o Dependencia: Secret. Seguc / Conv.
Responsable: Angeles x Colomb.
Tema: Codigo Policia
Lugar y Fecha: Aud. Biblioteca 11/04/23

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Empresa / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Género: Masculino	Género: Femenino	Etnia: LGBTIQ+	Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indígena	Etnia: Otro	Grupo Población: Discapacidad	Grupo Población: Víctima Conflicto	Firma
1	Sara Castro	6675826	Holanda	3136402765			74		X							
2	Danilo Suarez	4401177	Holanda	3016063481			72	X								
3	Clara Jimenez	42781016	Alada	3016674911			64		X							
4	Carmen Elvira Jimenez	32527559	La doctrina	3113561967			68		X							
5	Rosalba Lopez	22079490	San Francisco	3116218030			76		X							
6	Jorge Soto	15346115	Comitas	6115240			65	X								
7	Ligia Giraldo	22008136	Comitas	6115240			62		X							
8	Juan Callejas	8269349	Ponde azucos	3166650114			78	X								
9	Oliva Vasquez	21851566	Cañaveralejo	3113370935			68		X							
10	Oscar Moreno	3521298	Cañaveralejo	3146759283			69	X								

Con la firma del presente formato usted autoriza a la administración municipal para [illegible] la información consignada en el mismo, con fines estadísticos y de seguimiento. En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 de la Ley 1581 de 2012 de la cual se rige el registro para el tratamiento de datos personales.

Nota: A este formato se le debe agregar hojas de asistencia con los campos aquí descritos cuando el evento en que se use lo requiera.

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007

REGISTRO DE ASISTENCIA

FCDE-01 Versión: 02

Fecha: 10/04/2018

Secretaría o Dependencia: Secreta. Seguridad Conv. Temáticas: Codajo Policía

Responsable: Angela x Cebulla. Lugar y Fecha: Aud. Biblot. 11/12/23.

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple: Género (Masculino, Femenino, LGTBI)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Población (Discapacidad, Víctima Conflicto)	Firma
1	Luc Montoya	21789816	Ponde Arcuco	3128936382			66	X			JHM L.
2	María Soledad M.	41240836	2a do Tora	3146323210			70	X			María Soledad Molina
3	Luc Emma Cossio	43722360	Entreamigos	3001551266			56	X			Luz Emma Cossio R.
4	Ramon Rokha	1008265	Mª Auxiliadora	3216084008			69	X			Ramón Bolkia
5	Diego Hdo Gloria J.	70094396	Pondearcuco	300 225 24 50			69	X			Diego
6	María Cady Jimenez O.	21332012	Pondearcuco	300 2252450			89	X			María Jimenez.
7	GIBA L RIOS	42777222	LOS DOLORES	3016125391			57	X			GIBA L RIOS
8	Amparo Velez	31461380	Restrepo	3193260970			66	X			Amparo Velez O
9	Amparo Botero	32.474314	calle larga	3024142144			78	X			Amparo Botero R.
10	Angela Buitrago	42881477	Alados del sol	3146333178			60	X			

"Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que explicita el regimen general de la protección de datos personales.

Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se aplique.

REGISTRO DE ASISTENCIA

FCDE-01 Versión: 02

Fecha: 10/04/2018

Secretaría o Dependencia: Secretaría Seguridad Conv. Temáticas: Codajo de Policía - 11/12/23

Responsable: Angela x Cebulla. Lugar y Fecha: Aud. Biblot. 11/12/23

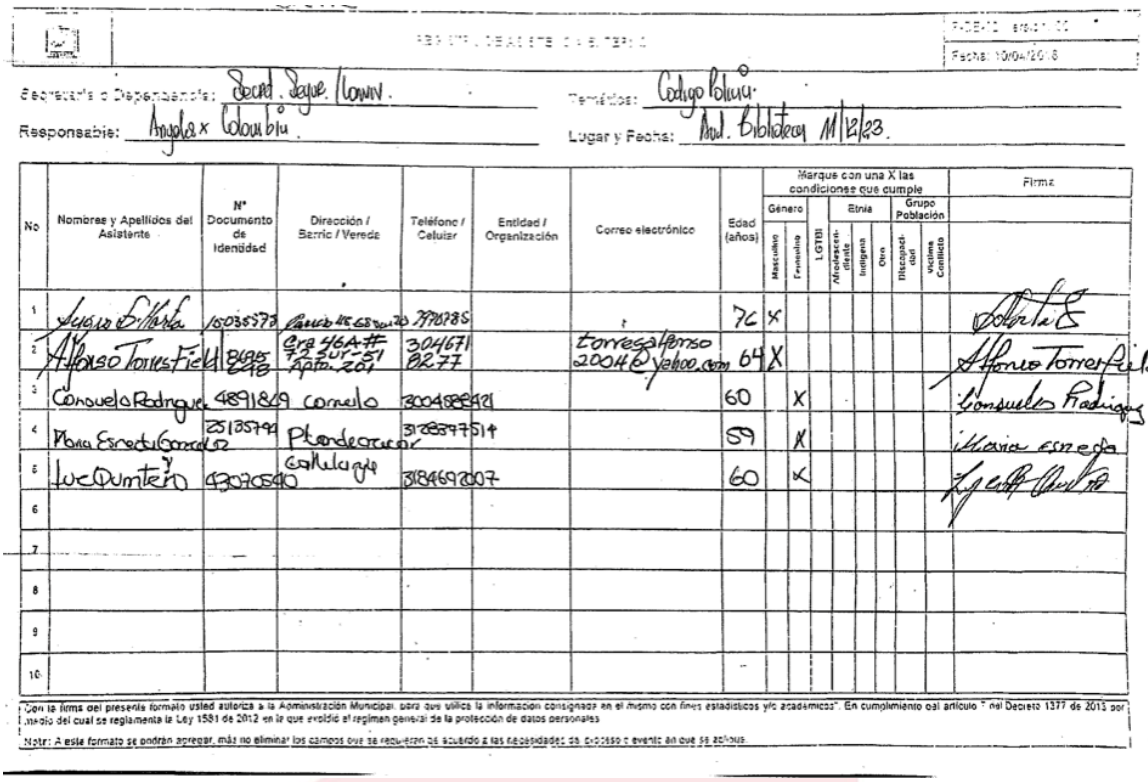
No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple: Género (Masculino, Femenino, LGTBI)	Etnia (Afrodescendiente, Indígena, Otro)	Grupo Población (Discapacidad, Víctima Conflicto)	Firma
1	Carlos Araque	7041140	Ceramica	3122795900			67	X			carlos alberto araque
2	Doris Urrego	21576700	Ceramica	3122795905			60	X			Doris Urrego.
3	Blanca Ramirez	21830722	María Auxiliadora Bijao	3017680745			62	X			Blanca R
4	Gloria Roldán	32019530	Mauxiliadora	31605 25312			64	X			Gloria Roldan
5	Luz Mary Montes	43068190	Entreamigos	3218344144			63	X			Luz Mary M D A
6	Luz Nelly Cano	42821312	Cañaveralejo	3214481578			65	X			
7	Nelly Flores	41452.627	Rodeo Solo	3145137355			68	X			N. Flores
8	Diana Maya	43971.147	La Doctora	3044364 1986			59	X			Diana Maya V.
9	Carolina Khan	71338[illegible]	La doctora	3183204094			56	X			
10	Yuvne Rodriguez	APT	Via Cañaveralejo	3216834909			56	X			Yuvneth.

"Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal, para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7 del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en la que explicita el regimen general de la protección de datos personales.

Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se aplique.

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org



Secretaría o Dependencia: Secret. Segur. Conviv. Temáticas: Codigo Policia.

Responsable: Angeles x Colombia Lugar y Fecha: Mod. Biblioteca 11/12/23.

No	Nombres y Apellidos del Asistente	N° Documento de Identidad	Dirección / Barrio / Vereda	Teléfono / Celular	Entidad / Organización	Correo electrónico	Edad (años)	Marque con una X las condiciones que cumple: Género: Masculino	Género: Femenino	Género: LGTBI	Etnia: Afrodescendiente	Etnia: Indígena	Etnia: Otro	Grupo Población: Discapacidad	Grupo Población: Víctima Conflicto	Firma
1	Sergio Silva	1003857[illegible]	[illegible]	3[illegible]			76	X								
2	Alfonso Torres Field	8[illegible]	Cra 46A # 73 Sur-51 Apto. 201	304671 0277		torresalfonso 2004@yahoo.com	64	X								
3	Consuelo Rodrigue	4891809	correlo	3004888491			60		X							
4	Maria Estrella Gonzalez	25135792	Plandecarcar	3128877514			59		X							
5	Luz Quintero	43070540	Caldas	3184697007			60		X							
6																
7																
8																
9																
10																

"Con la firma del presente formato usted autoriza a la Administración Municipal para que utilice la información consignada en el mismo con fines estadísticos y/o académicos". En cumplimiento del artículo 7° del Decreto 1377 de 2013 por medio del cual se reglamenta la Ley 1581 de 2012 en lo que evolúa el régimen general de la protección de datos personales

Nota: A este formato se podrán agregar, más no eliminar los campos que se requieran de acuerdo a las necesidades del proceso o evento en que se aplique.

Actividad	Número	Fecha	Lugar
Intervención Grupo Focalizado socialización Ley 1801	5	13/12/2023	Plazoleta Centro Administrativo Municipal CAM

Público Objetivo	Número de Participantes
Personal de Espacio Publico	8 Aprox

Temática:

Convocados por la Oficina de Convivencia, ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado con algunas personas del equipo de espacio publico , los cuales se encuentran en lugares estratégicos del municipio . El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta

época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

Evidencias:







FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007









Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org


CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
TODOS SOMOS


CÓDIGO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
604 288 53 51

Actividad Intervención Grupo Focalizado socialización Ley 1801	Número 6	Fecha 14/12/2023	Lugar Centro Administrativo Municipal - Oficina de jurídica

Público Objetivo Oficina de jurídica	Número de Participantes 10 Aprox

Temática:
Convocados por la Oficina de Convivencia, ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado con algunos de los integrantes del equipo jurídico del municipio. El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

Evidencias:





FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007





Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
ángeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org



Actividad	Número	Fecha	Lugar
Intervención Grupo Focalizado socialización Ley 1801	7	15/12/2023	Instalaciones CAIPD

Público Objetivo	Número de Participantes
Familiares, representantes y comunidad con discapacidad	100 Aprox

Temática:
Convocados por la Oficina de Convivencia, ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado con Familiares, representantes y comunidad con discapacidad del municipio. El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas

por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana











Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org





https://angelesporcolombia.org

Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







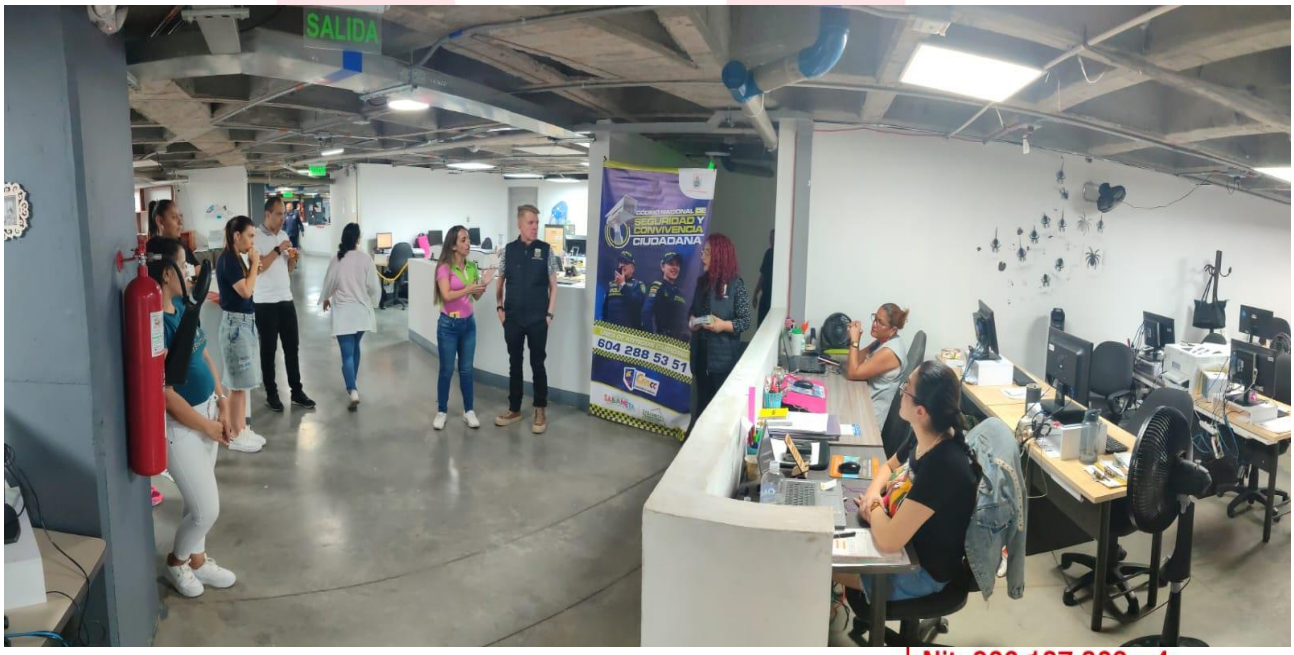
Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

Actividad Intervención Grupo Focalizado socialización Ley 1801	Número 8	Fecha 18/12/2023	Lugar Instalaciones Oficinas Administrativas del municipio

Público Objetivo Personal de las diferentes Administraciones del Municipio	Número de Participantes 40 Aprox

Temática:
Convocados por la Oficina de Convivencia, ofrecemos el acompañamiento jurídico para un taller focalizado Personal de las diferentes Administraciones del Municipio. El objetivo de este proceso pedagógico está encaminado a esos comportamientos contrarios a la convivencia que predominan por esta época, como las riñas ocasionadas por el abuso de alcohol o de otras sustancias, así como el uso de la pólvora, conductas reguladas por el código nacional de seguridad y convivencia ciudadana

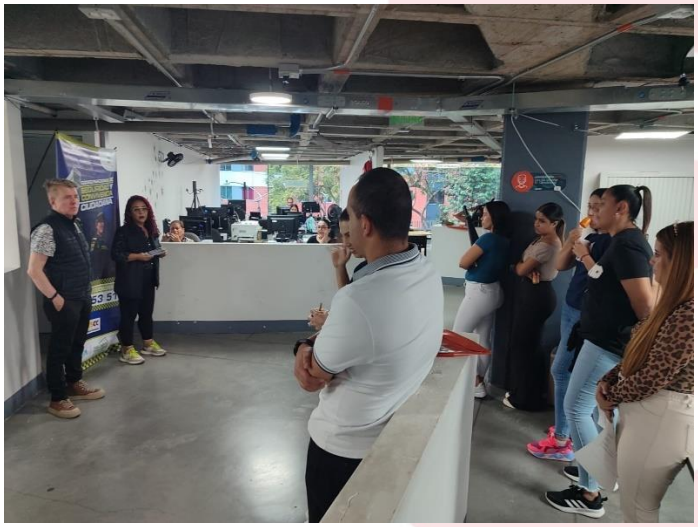


FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007













admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

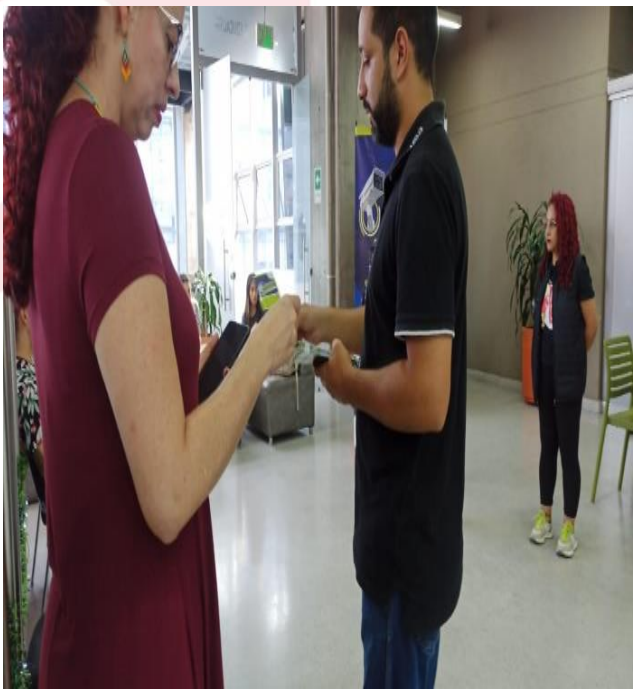
https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN
angeles
por Colombia

Fundada en
año
2007







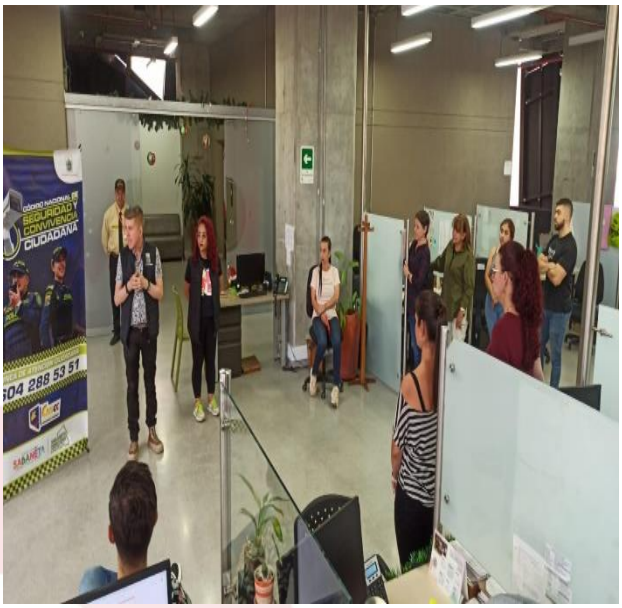
Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007









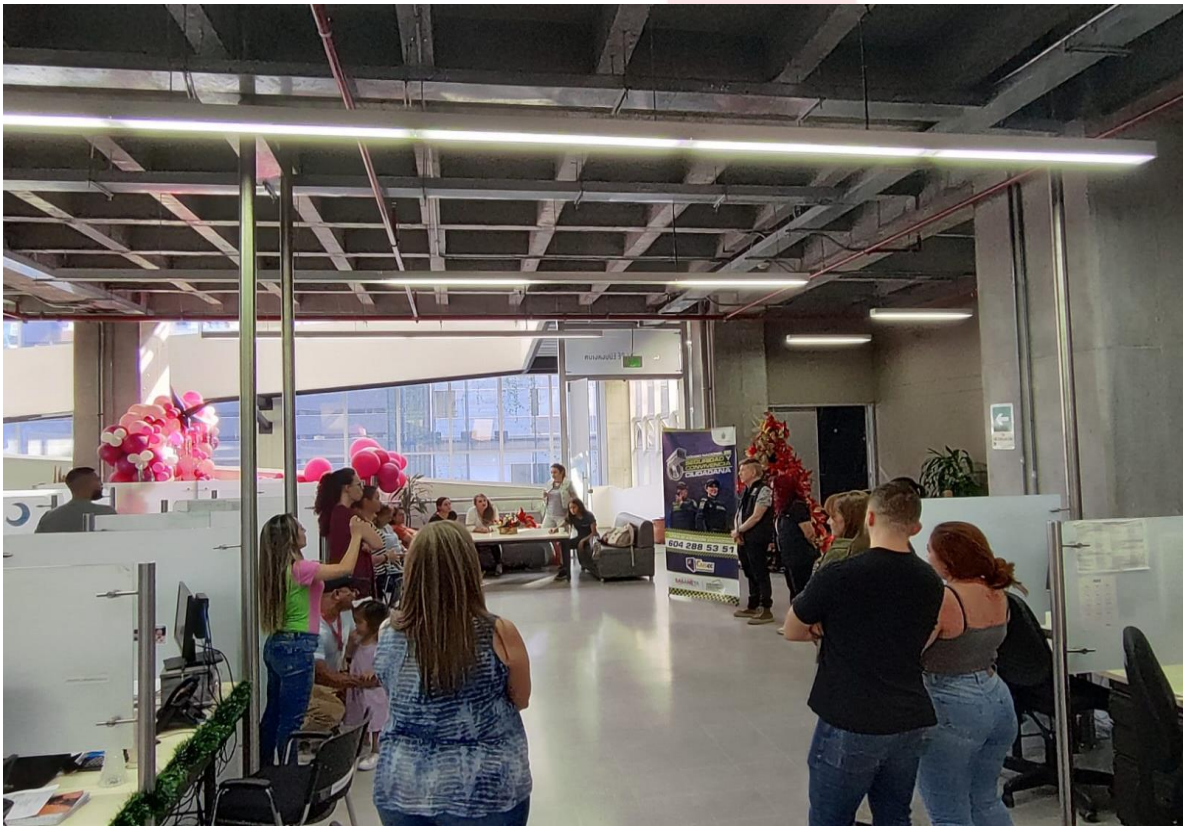
Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org

FUNDACIÓN angeles por Colombia

Fundada en año 2007





Nit: 900.137.309 - 4
604 424 69 62
admon@angelesporcolombia.org
gestion@angelesporcolombia.org
Calle 117 N° 64 BB 09 Medellín

https://angelesporcolombia.org



Héctor Gil Guzmán
Representante